Hechos Relevantes

Hechos relevantes para Norte Grande S.A. durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2017

1. Con fecha 11 de enero de 2017 de conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia, debidamente facultado al efecto, informo a usted en calidad de hecho esencial que en sesión extraordinaria de directorio, celebrada con esta fecha, se designó a don Patricio Contesse Fica como Director Ejecutivo de la Sociedad.

El Directorio acordó expresamente dejar constancia que el Director Ejecutivo en ningún caso es el superior jerárquico del Gerente General, quien por mandato de la ley responde directamente al Directorio de la Sociedad.

2. Con Fecha 13 de enero de 2016 en relación al oficio ordinario n° 1132 de fecha 13 de enero de 2017, le informamos que el rol y funciones que desempeñará el señor Patricio Contesse Fica será el siguiente: (i) dirigir las negociaciones con potenciales inversionistas e instituciones financieras, tanto dentro de Chile como en el extranjero; (ii) buscar alternativas de re-financiamiento y/o de disposición de activos; (iii) buscar otras estrategias que permitan bajar la deuda financiera neta

3. Con Fecha 30 de marzo de 2017 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Norte Grande S.A. (la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día de hoy, acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 28 de abril de 2017, a las 17:30 horas, a celebrarse en el Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga N° 194, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, para tratar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en dicha Junta Ordinaria, los accionistas que se encontraren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

4. Con fecha 6 de abril de 2017 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Norte Grande S.A. (la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Que el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día de hoy, acordó, entre otras materias, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el 28 de abril de 2017 (la "Junta"), distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, esto es, la suma total de US$5.880.428,1. Sin embargo, a dicha cantidad se le debe descontar el dividendo provisorio que fue pagado por la Sociedad el 29 diciembre de 2016, ascendente a la suma total de US$3.222.212,40.-

En consecuencia, de aprobarse por la Junta la propuesta del directorio, corresponderá pagar un dividendo ascendente a la diferencia entre dichas cantidades, esto es, la suma total de US$2.658.215,7.-, equivalente a un dividendo de US$0,000025087 por acción, que se propondrá que se pague a contar del 19 de mayo de 2017, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 28 de abril de 2017.

5. Con fecha 28 de abril de 2017 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Norte Grande S.A. (la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de abril de 2017, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

a) Aprobar la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como dar por examinado el informe de la Empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

b) Aprobar distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, esto es, la suma total de US$5.880.428,1.-, suma a la cual se le descontará el dividendo provisorio que fue pagado por la Sociedad el día 29 diciembre de 2016, ascendente a la suma total de US$3.222.212,40.-. En consecuencia, se pagará un dividendo ascendente a la diferencia entre las cantidades antes señaladas, esto es, la suma total de US$2.658.215,7.-, equivalente a un dividendo de US$0,000025087.- por acción. El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 19 de mayo de 2017, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 28 de abril de 2017.

c) Fijar las siguientes remuneraciones de los directores para el ejercicio 2017 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas: (a) para el Presidente, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF 75 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF 75 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual; (b) para el Vicepresidente, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF 60 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF 60 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual; y (c) para cada uno de los demás miembros del directorio, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF 40 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF 40 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual. Los miembros del directorio no tendrán derecho a una dieta adicional por participar en las sesiones extraordinarias de directorio.

d) Fijar como remuneración de los integrantes del comité de directores para el ejercicio 2017, una remuneración mensual ascendente a UF 27 mensuales para cada uno de los miembros del comité de directores; y fijar un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, de UF 1.000, para el año 2017.

e) Designar a PricewaterhouseCoopers como Empresa de Auditoría Externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

f) Establecer que las publicaciones sociales que deba efectuar la Sociedad se efectúen en el diario electrónico “El Líbero” (On Line).

6. Con Fecha 26 de mayo de 2017 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, de esta Superintendencia, y de conformidad a la política de dividendos informada en la última junta ordinaria de accionistas de Norte Grande S.A. (en adelante la “Sociedad”), informo a usted, en carácter de hecho esencial de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que ayer, en sesión de directorio de la Sociedad, se acordó distribuir como dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, la suma total de US$3.848.263,20, equivalente a un dividendo de US$0,000036318 por cada acción de la Sociedad. Dicho monto corresponde al 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad al 31 de marzo de 2017, determinada de acuerdo a los Estados Financieros intermedios de la Sociedad a esa fecha.

El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 23 de junio de 2017, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2017.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 23 de junio de 2017, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico El Líbero el día 13 de junio de 2017.

Oportunamente la Sociedad comunicará a los señores accionistas la calificación tributaria del presente dividendo provisorio.

Finalmente, y según lo dispuesto por la citada Circular N° 660, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se adjunta Formulario N° 1 correspondiente al dividendo a repartir.

Los hechos relevantes de filiales se encuentran emitidos en la información financiera remitida a la S.V.S. las cuales se encuentran inscritas en sus registros.